

Convocatoria de trabajos para la IV Bienal de Arte Visual de inspiración religiosa

Destinado a Artistas Plásticos

UCSF
Universidad Católica
de Santa Fe



IV BIENAL DE ARTE VISUAL DE INSPIRACIÓN RELIGIOSA

La Universidad Católica Santa Fe, el Arzobispado de la Arquidiócesis de Santa Fe de la Vera Cruz, la librería Pablo VI, la Asociación de Artistas Plásticos Santafesinos y la Secretaría de Cultura de UPCN invitan a participar de la Cuarta Bienal de Arte Visual de Inspiración Religiosa.

A través de las artes visuales, y de la sensibilidad del artista en todas las disciplinas, se puede contribuir con un lenguaje personal, con libertad de estilo y técnica, plasmado en una obra, a que la vida sea más humana. Las obras con sentido espiritual, pueden ser realizadas desde distintas perspectivas, como ser: religiosa; antropológica; filosófica o poética, sin perder el eje de la temática. Las mismas podrán realizarse en libertad de estilo, y técnica.

BASES Y REGLAMENTO

- Organizan y promueven:

Universidad Católica Santa Fe

Arzobispado de la Arquidiócesis de Santa Fe de la Vera Cruz Librería Pablo VI

Asociación de artistas Plásticos Santafesinos. Secretaría de Cultura de UPCN.

- **Dirigido a todos los artistas plásticos**

- **Temática:**

religioso-espiritual de carácter ecuménico.

- **Disciplinas:**

Dibujo; Pintura; Grabado; Cerámica; Escultura y Técnicas Mixtas.

- **Cantidad de obras a presentar:**

Una por disciplina.

Cada participante puede presentar en distintas disciplinas.

- **Fecha de inauguración:**

6 de Noviembre de 2023.

- **Lugar de inauguración y exposición de las obras seleccionadas:**

Sala de Cultura de UPCN, Tucumán y Rivadavia, Santa Fe.

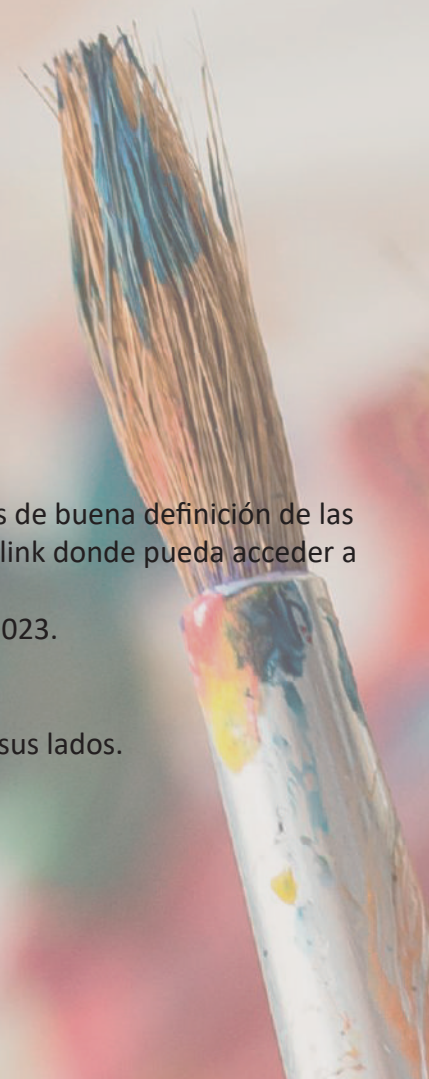
Presentación de las obras:

Los postulantes enviarán por correo electrónico a cultura@ucsf.edu.ar imágenes de buena definición de las obras que permitan apreciarlas con claridad. De ser necesario podrán indicar el link donde pueda acceder a las imágenes.

Desde el lanzamiento de la convocatoria hasta las 24 Hs. del 20 de septiembre 2023.

- **En el plano:**

Las obras NO tienen medidas mínimas. Medida máxima 1,5 m en cualquiera de sus lados.



- En el espacio:

Las obras deberán tener como medidas máximas 0,60 m en cualquiera de sus lados (sin base).

Las obras deberán ir acompañadas con su correspondiente base.

- Las obras deberán estar acondicionadas para ser expuestas.

- Cada participante deberá incluir en su postulación la ficha de inscripción. Esta deberá tener todos los datos requeridos; nombre y apellido, domicilio, teléfono y/o celular, email, documento de identidad, título y medidas de la obra, técnica y año de ejecución.

- La participación indica per se la conformidad al presente reglamento.

- Los organizadores no tomarán a su cargo ninguna gestión, ni reconocerán gasto alguno por flete, transporte, acarreo o seguro sobre las obras presentadas y se comprometen a tomar las precauciones y el cuidado de las obras hasta su retiro, no responsabilizándose por daño, extravío o robo de las mismas.

- La ubicación y montaje de las obras para su exposición, será decisión de los organizadores.

- NO serán admitidas las siguientes obras:

Las anónimas

Las de artistas fallecidos.

Las que tengan más de dos años de realización. Las reproducciones o copia de otras obras.

Las que por su estructura e instalación resulten un riesgo para la integridad física de la obra o de los asistentes.

Las que no posean los dispositivos para ser exhibidas (por ej. cuadros que no tengan los correspondientes elementos para ser colgados)

Del Jurado:

El jurado de Admisión, Selección y Adjudicación de Premios estará constituido por: Un representante de la Universidad Católica de Santa Fe, un representante del Arzobispado de la Arquidiócesis de Santa Fe de la Vera Cruz, un representante de la Asociación de Artistas Plásticos Santafesinos y artistas invitados como jurado externo.

En caso de empate en las decisiones, desempata el representante de la AAPS. El fallo del jurado es inapelable.

El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios dispuestos e instaurar alguno que no haya sido establecido en este reglamento.

PRIMER PREMIO: Adquisición Universidad Católica de Santa Fe. \$150.000.-

SEGUNDO PREMIO: "Fra Angélico", Adquisición del Arzobispado de la Arquidiócesis de Santa Fe de la Vera Cruz. \$120.000.-

TERCER PREMIO: Adquisición Librería Pablo VI. \$100.000.-

PREMIO ADQUISICIÓN SECRETARÍA DE CULTURA DE UPCN SANTA FE: \$60.000.-

Cronograma, siempre en 2023:

Recepción de obras por correo: Hasta el 20/9 a las 24 Hs. Resolución del Jurado: 1/10

Recepción de las obras seleccionadas para la exposición: Hasta el 16/10. Oportunamente se indicará a los seleccionados el lugar de recepción, siempre en la ciudad de Santa Fe.

Apertura de la muestra: 6/11 hasta el 10/11

La muestra podrá presentarse a continuación, hasta el 15/12, en espacios a definir.

Retiro de las obras: 16 al 20/12.

- De lo no previsto en este Reglamento:

El Jurado definirá las cuestiones no previstas que puedan surgir. Siendo inapelable esta resolución.

Información: por e-mail: aapssecretaria@gmail.com o a cultura@ucsf.edu.ar



FICHA DE INSCRIPCIÓN
IV Bienal de Arte Visual de Inspiración Religiosa

APELLIDO Y NOMBRE:

DNI:

FECHA DE NACIMIENTO:

DIRECCION, CIUDAD, PROVINCIA:

TELEFONOS:

E-MAIL:

DATOS DE LA OBRA: Título, Técnica, Medidas, Año.

La presente ficha tiene el carácter de Declaración Jurada, y se deja expresa constancia que el firmante conoce y acepta el Reglamento de la IV Bienal de Arte Visual de Inspiración Religiosa.

Lugar y Fecha

Firma y aclaración